2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2016-1131 *Resolución de 5 de febrero de 2016 de nombramiento de Secretario Suplente de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.*

El artículo 37 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone la creación de las Juntas Arbitrales del Transporte como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el sector del transporte.

Por su parte, el artículo 8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley, establece que las Juntas Arbitrales del Transporte estarán compuestas por el presidente y un mínimo de dos y un máximo de cuatro vocales, designados todos ellos por las Comunidades Autónomas o, en su caso, por la Dirección General de Transportes Terrestres, debiendo, en todo caso, formar parte de las Juntas los representantes de los cargadores o usuarios y de las empresas del sector del transporte.

En este sentido, procede en la actualidad el nombramiento de Secretario Suplente de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Nombrar Secretario suplente de dicho Tribunal a doña Trinidad Induraín Téllez.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Innovación, Industria Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la presente resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Boletín Oficial de Cantabria e interesado.

Santander, 5 de febrero de 2016.
El director general de Transportes y Comunicaciones
(Por suplencia Decreto 117/2015, de 13 de agosto)
La secretaria general de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega.

2016/1131

CVE-2016-1131